Resolución N° 2654

POR LA CUAL SE ADJUDICA A PROFESIONALES EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/15 "CONTRATACIÓN DE FISCALES DE OBRAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – SEMBRANDO OPORTUNIDADES" AD REFERÉNDUM – ID N° 299.579 CONVOCADO POR LA INSTITUCIÓN.

Asunción, 27 de noviembre de 2015.

VISTO: El Llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/15 ***"CONTRATACIÓN DE FISCALES DE OBRAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – SEMBRANDO OPORTUNIDADES" AD REFERÉNDUM – ID N° 299.579,*** aprobada por la Resolución N° 2033 de fecha 23 de setiembre de 2015, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 ***"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"*** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 5.386/15 ***"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015"*** *y su* Decreto Reglamentario N° 2929/2015."

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, a través del Memorando MCEO N° 3/15 de fecha 10 de noviembre de 2015, el Comité Evaluador designado por Resolución N° 2033/15, remite el Informe de Comité del Evaluación de fecha 10 de noviembre de 2015 que recomienda:

1. **ADJUDICAR** el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/15 ***"Contratación de Fiscales de Obras para el Programa Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema - Sembrando Oportunidades" Ad Referéndum - ID N° 299.579*** conforme a siguiente detalle:

FISCALES DE OBRAS

- MAKOTO MITSUI - Departamento de Caaguazú – Monto Gs. 75.000.000.-
- GUSTAVO RIVELA - Departamento de San Pedro – Monto Gs. 75.000.000.-

2. **DECLARAR DESIERTOS** los Ítems conforme a las prescripciones del Art. 30° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 que se consignan a continuación:

ÍTEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Cantidad declarada desierta. Art. 30 a) y b)
DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN			
1	81101508-001	Fiscal de Obras para Concepción	5
DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO			
2	81101508-001	Fiscal de Obras para San Pedro	17
DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ			
3	81101508-001	Fiscal de Obras para Caazapá	2
DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ			
4	81101508-001	Fiscal de Obras para Caaguazú	2
DEPARTAMENTO DE ITAPÚA			
5	81101508-001	Fiscal de Obras para Itapúa	2
DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ			
6	81101508-001	Fiscal de Obras para Alto Paraná	6
DEPARTAMENTO DE AMAMBAY			
7	81101508-001	Fiscal de Obras para Amambay	2
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ			
8	81101508-001	Fiscal de Obras para Canindeyú	17

Resolución N° 2654

POR LA CUAL SE ADJUDICA A PROFESIONALES EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/15 "CONTRATACIÓN DE FISCALES DE OBRAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – SEMBRANDO OPORTUNIDADES" AD REFERÉNDUM – ID N° 299.579 CONVOCADO POR LA INSTITUCIÓN.

Asunción, 27 de noviembre de 2015.

Que, por Dictamen U.O.C. N° 37/15, de fecha 25 de noviembre de 2015, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresa cuanto sigue: *"...Que, se verifica que los rubros para el presente llamado se hallan previstos en la partida 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, con Fuente de Financiamiento 20 "Recursos del Crédito Público" – Bonos Soberanos. El PAC del llamado es el N° 299579, previsionándose la suma total de G. 720.000.000, afectando al Ejercicio Fiscal por el monto de G. 30.000.000, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 272/15 y el saldo quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera del 2016.*
Que, en virtud al Artículo N° 10° inciso 8° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley "De Contrataciones Públicas", que establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a "revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere".
Por todo lo expuesto; esta Unidad Operativa de Contrataciones refrenda la evaluación realizada y eleva el Informe de Evaluación recomendando a la máxima autoridad la emisión de la Resolución que apruebe lo recomendado por el Comité Evaluador".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la
Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** a profesionales el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/15 ***"CONTRATACIÓN DE FISCALES DE OBRAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – SEMBRANDO OPORTUNIDADES" AD REFERÉNDUM – ID N° 299.579***, conforme al siguiente detalle:

Fiscales de Obra:

N°	OFERENTE	DEPARTAMENTO	MONTO
1	Makoto Mitsui	Caaguazú	Gs. 75.000.000
2	Gustavo Rivela	San Pedro	Gs. 75.000.000

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución hasta la suma de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) a ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2015, **Objeto del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" - Fuente de Financiamiento 20 "Recursos del Crédito Público" – Bonos Soberanos,** conforme al Certificado de Disponibilidad N° 272/2015 y PAC N° 299579, quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el ejercicio fiscal 2016.

Art. 3°) **DECLARAR** desiertos varios Ítems del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/15 ***"CONTRATACIÓN DE FISCALES DE OBRAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – SEMBRANDO OPORTUNIDADES" AD REFERENDUM – ID N° 299.579***, de conformidad a lo establecido en los incisos a) y b) del Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" detallados a continuación:

POR LA CUAL SE ADJUDICA A PROFESIONALES EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/15 "CONTRATACIÓN DE FISCALES DE OBRAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – SEMBRANDO OPORTUNIDADES" AD REFERÉNDUM – ID N° 299.579 CONVOCADO POR LA INSTITUCIÓN.

Asunción, 27 de noviembre de 2015.

ÍTEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Cantidad declarada desierta. Art. 30 a) y b)
DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN			
1	81101508-001	Fiscal de Obras para Concepción	5
DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO			
2	81101508-001	Fiscal de Obras para San Pedro	17
DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ			
3	81101508-001	Fiscal de Obras para Caazapá	2
DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ			
4	81101508-001	Fiscal de Obras para Caaguazú	2
DEPARTAMENTO DE ITAPÚA			
5	81101508-001	Fiscal de Obras para Itapúa	2
DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ			
6	81101508-001	Fiscal de Obras para Alto Paraná	6
DEPARTAMENTO DE AMAMBAY			
7	81101508-001	Fiscal de Obras para Amambay	2
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ			
8	81101508-001	Fiscal de Obras para Canideyú	17

Art. 5º) **COMUNICAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones el contenido de la presente Resolución con la notificación pertinente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para proceder a la tramitación correspondiente para un Segundo Llamado

Art. 4º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE
Secretaria General

ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva